

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria de los
comerciantes avícolas del Mercado La Perla, Chimbote – 2022**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

Autor:

Sánchez Ortiz de Villate, Fabricio Aroom

Asesor:

Dr. Martos Ramírez, Lucio Carlos

Código ORCID 0000-0002-2732-6452

Chimbote – Perú

2022

INDICE GENERAL

CONTENIDO	
INDICE GENERAL	I
INDICE DE TABLAS	III
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:	IV
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	V
Título:	VI
RESUMEN	VII
ABSTRAC	VIII
1. Introducción.	1
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.	1
JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.	13
PROBLEMA.	14
CONCEPTUALIZACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	16
Definición conceptual de Comprobantes de pago:	16
Definición operacional de Recibos de pago:	16
Definición conceptual de evasión tributaria:	18
Definición operacional de evasión feudataria.....	18
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	21
HIPOTESIS.	22
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.	22
Objetivo General:	22
Objetivos específicos:	22
2. Metodología.	23
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION	23
POBLACION Y MUESTRA	23
TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	23
PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.	24
3. Resultados.	25
4. Análisis y Discusión	35
5. Conclusiones	39
6. Recomendaciones	41

7. Referencias Bibliográficas	43
Anexos y apéndices.....	48

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 La entrega de comprobantes de pago.....	25
Tabla 2 La información adecuada para emitir comprobantes de pago.....	25
Tabla 3 Conocimiento de todos los comprobantes de pago.....	26
Tabla 4 Los clientes solicitan comprobantes de pago.....	26
Tabla 5 Dificultad en la emisión de los comprobantes de pago.....	27
Tabla 6 Pago de impuestos a la Sunat puntualmente.....	27
Tabla 7 Conoce las consecuencias al no emitir comprobantes de pago.....	28
Tabla 8 El uso de comprobantes de pago electrónico le facilita el pago de su deuda tributaria.....	28
Tabla 9 Conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago.....	29
Tabla 10 Conoce sus obligaciones como contribuyente.....	29
Tabla 11 Conoce los impuestos que se pagan al estado.....	30
Tabla 12 Declara honestamente sus impuestos a la Sunat.....	30
Tabla 13 Cree que es un deber pagar sus impuestos.....	31
Tabla 14 Cuenta con el dinero suficiente para pagar sus impuestos tributarios.....	31
Tabla 15 Cree que los tributos impuestos por la Sunat son elevados para poder pagarlos.....	32
Tabla 16 Cree que la Sunat le da facilidad para pagar sus tributos.....	32
Tabla 17 Conoce las causas de evadir los impuestos.....	33
Tabla 18 Conocimiento de infracciones a que está sujeto al evadir impuestos.....	33
Tabla 19 Cuando no emiten comprobantes de pago la Sunat impone multas tributarias.	34
Tabla 20 Capacitaciones sobre regímenes tributarios por parte de la Sunat.....	34

Palabras clave: Comprobantes de pago, evasión tributaria, tributación.

Keywords: Proof of payment, tax evasion, taxation

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Línea de programa	Tributación
Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022" del (a) estudiante: **SANCHEZ ORTIZ DE VILLATE FABRICIO AROOM**, identificado(a) con Código N° **1117100598**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 21 de agosto de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

**EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES AVÍCOLAS
DEL MERCADO LA PERLA, CHIMBOTE – 2022**

RESUMEN

El propósito de la presente investigación fue: Analizar la emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote-2022, proponiendo el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago repercute en la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote – 2022? El tipo de investigación que se empleó fue el descriptivo y el diseño fue no experimental de corte transversal, estuvo constituida por una población muestral de 10 comerciantes avícolas del mercado La Perla. La técnica que empleamos fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario.

Los resultados que se lograron con esta investigación fueron: se determinó la situación actual de los comprobantes de pago donde se comprueba en la tabla 1 que el 60 % de los comerciantes no entregan comprobantes de pago y el 40% si entrega comprobantes de pago, indicando que la mayoría de los comerciantes avícolas evaden impuestos por lo cual serían sancionados. Finalmente se concluye que la mayoría de comerciantes avícolas no emiten comprobantes de pago, debido a esto se está evadiendo impuestos por la falta de conocimiento y el poco interés de los comerciantes para informarse.

ABSTRAC

The purpose of this research was: To analyze the issuance of payment vouchers and tax evasion of poultry traders in La Perla market, Chimbote-2022, proposing the following research problem: How does the issuance of payment vouchers affect tax evasion of poultry traders in La Perla market, Chimbote-2022? The type of research used was descriptive and the design was non-experimental, cross-sectional, and consisted of a sample population of 10 poultry traders in the La Perla market. The technique used was the survey and the instrument used was the questionnaire.

The results achieved with this research were: the current situation of payment vouchers was determined, where it is shown in Table 1 that 60% of the traders do not provide payment vouchers and 40% do provide payment vouchers, indicating that most poultry traders evade taxes and would be sanctioned. Finally, it is concluded that the majority of poultry traders do not issue payment vouchers because of this they are evading taxes due to lack of knowledge and lack of interest on the part of the traders to be informed.

1. Introducción.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.

Como dice **Bernilla (2022)**, este estudio de pesquisa tenía por objetivo establecer la correlación que hay en el dar recibos de pago y el no pago de tributos en los colaboradores de la sección de calzado del distrito del Rímac, año 2022. La investigación fue de tipo correlacional, con un diseño no experimental y transversal de estudio cuantitativo con población estimada y un modelo de 22 participantes se encuestaron. El resultado conseguido, hallaron correlación entre el dar recibos de pago y el no pago de impuestos con un factor de relación de Pearson de $-0,724$ y con un nivel de error del $0,01$; siendo la correlación negativa; por la tanto crece el dar recibos de pago y disminuye el no pagar los impuestos. Se concluyó que hay una corelación entre las dos variables dado a que existe conocimiento de la importancia de emitir recibos de pago electrónico en la baja del no pago de tributos.

Como afirma **Antaurco & Yanac (2022)**, su trabajo tuvo como prioridad general analizar la relación que existe al emitir recibos de pago y el no pago de tributos en agencias de viaje, Punta Negra, 2015-2019. El estudio fue de manera correlacional, el diseno que tuvo fue no experimental, el método es deductivo, la muestra fue la parte administradora de los consorcios de viajes de la ciudad de Punta Negra y sus alrededores, la herramienta que se utilizo es la encuesta con 25 interrogaciones, las cuales 11 variable dependiente y 14 independiente. Los resultados que se conseguio se pueden ver que hay relación verdadera intermedia en el enunciado 1 y el enunciado 2, con un tipo de relación de 0.611 y una significancia R de Pearson de < 0.001 , lo que significa , que si el numero dado es menor o igual a 0.01 , el nivel que existe de concordancia es demasiado significativo de un 99% de veracidad . Con eso manifestamos los individuos tienen discernimiento de los tipologías de recibos regulados . Aun con ello no manejan informacion para poder ser cumplidos adecuadamente con deberes tributarios.

Como expresa **Rivera (2022)**, su trabajo tuvo como objetivo principal del proyecto la manera que se relacionan los recibos electrónicos con el no pago de tributos en el mercado de Provisiones el Ovalo I, Majes, 2021. El proyecto estableció con una sistemática de manera laboriosa, con un tipo de diseño no experimental y correlacional. Además, la muestra se halló conformada por 146 tiendas de la organización en estudio. De la misma manera se le utilizó 2 encuestas uno para cada variable utilizada en la investigación. Lo que se obtuvo proyecto un coeficiente de relación Rho Spearman de $= ,928^{***}$, así demostró la presencia de una relación óptima de manera muy positiva alta. Concluyó que hay correlación reveladora entre ellos comprobantes electrónicos y el no pago tributario en el mercado de Provisiones el Óvalo I, Majes 2021.

Como lo hace notar **Espinoza & Zelaya (2022)**, su trabajo tuvo como objeto establecer de qué cualidad el procesamiento de dar recibos electrónicos repercuss con el no pago de tributos de las personas que transportadoras de gabela por línea en la ciudad Chaupimarca, Pasco 2022, Los resultados el 86.80% del comportamiento del el no pago de impuestos es declarada por el procedimiento del procesamiento dar recibos electronicos. El 77.90%, del procedimiento del procesamiento de cuadernos Electrónicos es estudiada por el conducta del procesamiento de Emisión Electrónica de Recibos por compras . El 71% del procedimiento del Acatamiento de Obligacion Tributaria es argumentada por el procedimiento del procesamiento dar recibos electrónicos de Pago. Se concluyó que hay mucha evidencia estadística para revelar que el procesamiento de dar recibos electrónicos de compras repercute en el no pago tributario de las personas tranportadoras por carreteras en el la ciudad Chaupimarca, Pasco 2022.

Tal indica **Vidal (2022)**, su trabajo tuvo como objetivo general establecer la acaecimiento de recibos de pago de manera electrónica en el no pago tributario del establecimiento consorcio Amazonas – Jaén 2021. La tesis manejado es de tipo descriptivo, con un diseño de indagación no experimental edemas tipo transversal descriptivo, tiene una población muestral de personas que se encargan de la carga tributaria, administrativa y contable en el consorcio. Lo obtenido en los cuadros a lo que alcanzó en la indagacion es que los recibos electrónicos si hay mayor frecuencia en la baja del no pago de tributos debido a esto lo manifiesta el 83% de los que recibieron la encuesta . Se ultima que el dar recibos electrónicos va a reducir el no pago de tributos ya que al dar recibos se debe ver solo a sistematizaciones reales, estas son inspeccionadas e entendidas e investigadas detalladamente a la Sunat, de este modo m contiguaente cuando se está expresando, obviando que los contribuyentes no paguen sus tributos correspondientes no considerando su registro y falsificando lo que puede contener el recibo de pago que se emite .

Como dice **Peña (2022)**, tuvo como objetivo del trabajo es comprobar si hay relación de los recibos de venta con y el no pago de tributos en el centro de comercio Mega 80, Comas, Lima,2020. La sistemática que se hizo en el estudio es la exploración simple y cuantitativa, la delineación de estudio no experimental – transversal y con una correlacion perfeccionada por una parte de la población de 40 comerciantes. tilizando el metodo de preguntas como herramienta el balotario se considera 20 preguntas dadas a los comerciantes de la orden mype tributaria; la trilla de recopilacion se desarrolló por medio de preguntas de manera virtual para despues ser puestas en el software SPSS 25, Asi mismo se acudió al test de Shapiro-Wilk estableciendo de incumbencia a un test no paramétrico y com un resultante se verifico que el valor de significado es $P= 0.000$ y la reciprocidad Rho Spearman (0.872). Se concluyó que hay una relación entre los recibos de venta con el no pago de tributos en el mercado productivo Mega 80, Comas, Lima ,2020.

En concordancia con **Faustino (2022)**, él puso como objetivo establecer la correlación de los puntos de estudio Método de dar en forma electrónica recibos de desembolso y el no pago de tributos, lo cual uso una delineación correlacional. Con una población de 229 restaurants, una muestra de 141 de estos 57 fueron de la ciudad de Chaupimarca y 84 de Yanacancha. Se utilizo una indagación y cuestionario. de acuerdo con las secuelas, el 65.25% de las personas preguntadas esgrimen el procesamiento electrónico de cada colaborador (SC), el 65.25% emite una papeleta de venta, facturas, nota debido crédito y débito de modo electrónico y el 63.83% que ocupan en el método de la persona operadora de productos electrónicos (OSE), el 68.09% dan de manerav regular facturas, papeleta de ventas notas debido crédito y débito con el procesamiento de emitir de recibos electrónicos facturados(FS). Definitivamente, se ultimó que el procesamiento de dar de forma electrónica recibos repercute al no pago de tributos derestaurants en las ciudades de chaupimarca y Yanacancha.

Con base en **Ramos (2022)**, tuvo como objetivo principa establecer si hay correlación en la emisión de recibos de compras y el no pago de tributos correspondiente en los vendedores de materia prima textil del Centro Productivo de Gamarra de la Victoria, Lima,2022. Por ende, Con unametodologíautilizada fue de tipo cuantitativo, correlacional, además antes cestimada bajo con un diseño no experimental. De relación a la muestra se conformó por 159 companias textiles a quienes se le fue dada dos cuestionarios apropiadamente estructurados. De acuerdo al experimento no paramétrico de reciprocidad de Rho de Spearman lo que se obtuvo demostraron un coeficiente de 0.641, de la igual forma se pudo identificar una significancia de 0.000 ($p < 0.05$) lo cual indicó que existe correlación estadística reveladora que hay en las variables. Se ultimó que, en el Centroc Productivo de Gamarra de la Victoria, Lima,2022 hay corelación demostrativa en la emisión de los recibos pago y el no pago de tributos correspondientes.

En su opinión **Abanto & Suarez (2021)**, Esta exploración tuvo como objetivo estar al tanto de la deficiente sabiduría de tributos que hay en el distrito de Chepén, advertir se ve observada al no pago de tributos correspondientes que existe por parte de las pequeñas empresas del distrito estudiado, Tuvo una sistemática de tipo afanosa, con diseño no experimental, de tipo descriptivo estableciéndose en la observación, teniendo como método la encuesta y de herramienta las preguntas que se utilizó para obtener la investigación de las pequeñas empresas del distrito Chepén 2021; en el cual se consiguió 123 empresas como muestra en el distrito de Chepén. Asumiendo como resultados de la averiguación que las pequeñas empresas del distrito de Chepén tienen un bajo nivel cultural tributaria si existe una relación de manera significativa con el no pago de tributos, habiendo una falla de instrucción y de conocimiento de tributos, produciendo así la falta de formalizar sus empresas y el no pago de tributos correspondientes.

Como señala **Arroyo & Capillo (2020)**, posee como objetivo comprobar el no pago de tributos y la relación que existe con el gravamen a lo pedido y gravamen ordinario a las comercios de la sociedad RICELI S.A.C, en en la ciudad del Callao del año 2017. Atravez de este prototipo de averiguación se, desplegó el método cuantitativo de tipo y desarrollo descriptivo, en el cual se utilizo el uso fundamental de la transformación de metodos de averiguación tales como vislumbradas, encuestas y tambien la recolectar datos ; de esa modo que se emplearon valoraciones del cual tuvieron una muestra de 19 individuos que trabajan en el consorcio RICELI S.A.C. De manera igual se utilizo el test no paramétrica del Rho de Spearman con un significado positivo de 0.05 y con la certeza padrón que se obtuvo se llegó a conclusión que coexiste correlación con las dos premisas existentes.

Como dice **Rodríguez (2020)**, tuvo con objetivo principal comprobar como la moral transgrede en el no pago de tributos de la MiPymes del cantón Pajan, ciudad de Manabí, Ecuador, se usó un diseño de tipo descriptiva, correlacional tipo y enfoque mixto. Según las consecuencias dan a conocer que el valor de cumplir en los pagos de gravámenes repercute por diversos factores por ejemplo la moral tributaria, así como la edad, género, educación, corresponsabilidad y reciprocidad y también relación estado – ciudadano, el riesgo y el norma feudataria. Finalmente se concluye que la moral no está relacionada con la evasión de impuesto ya que los valores de los MiPymes son altos, no obstante, esto no significaría la mejora en el pago de sus impuestos.

Según **Jurado (2020)**, tuvo como objetivo principal establecer y observar el no pago de tributos del gravamen a la renta en las MYPES del Rúbrica Ferreterías de la ciudad de Sullana, en Piura, comenzando desde el alto índice de el no pago de tributos que se certidumbre en el país y de las distintas particularidades, tuvo un diseño de tipo descriptivo con orientación de cantidad de corte transversal no experimental. Con una población dispuesta de los propietarios de 4 empresas del rubro ferretero. Con respecto a los resultados se identificó que en lo referente al no pago de impuestos hay una alta tasa de incumplimiento un 25 % la realiza, mientras que un 75 % no la realiza. La gnosis es debido a que existe discernimiento de las fatalidades que puedan ocurrir, es por eso que se aconseja que se tome una buena disposición proporcionado así no se comete errores ni evasión en las leyes tributarias. Finalmente se concluyó que los consorcios aún no se acostumbran al dar recibos de pago ya sea por el deficiente conocimiento o por la ineptitud de poder ejecutar debido a que el cambio demanda trabajo para la sociedad.

De acuerdo con **Colunche (2020)**, tuvo como objetivo principal establecer el dominio que tienen los recibos electrónicos en el no pago de tributos del distrito de Chota, se usó un tipo de diseño descriptivo correlacional, transversal no experimental, se tuvo la muestra, lo cual estuvieron constituidas por 15 empresas, que de forma discrecional y forzosa se acogieron a la emisión de los recibos electrónicos; se utilizó una herramienta de recopilación de fichas que fue la encuesta. Según las consecuencias se demostró una implicancia directa entre el recibo electrónico y el no pago de tributos en estas 15 empresas. Finalmente se concluyó que lo más importante fue demostrar que el dar recibos de pago electrónicos si influyen en la disminución de el no pago de gravámenes encontrada en estas 15 empresas.

De acuerdo con **Sánchez (2019)**, tuvo como objeto primordial, examinar el acuerdo de inscripción ecuatoriano, especialmente al utilizar de los recibos de pago en los cambios de los tributarios y como estos se relacionan con las diversas características del no pago tributario o fiscal, se usó un diseño de tipo de investigación descriptiva, correlacional de enfoque mixto. Se tuvo una muestra de 9 funcionarios del SRI ejecutores de procesos de control en los servicios de Gestión y Auditoría de Tributos. Según los resultados se evidenció, al ejecutar presentaciones individuales a los colaboradores del SRI de los servicios de control de tributos, lo cual detectaron el mal uso de recibos de pago y la correlación que existe con el no pago de tributos. Finalmente se concluye que el mal uso de los recibos de pago en las operaciones tiene correlación directa con el no pago de tributos y fiscal.

Citando a **Mestanza & Sifuentes (2019)**, como objeto primordial confirmar el acontecimiento de dar recibos de pago en la renta ,de la empresa Cerveceros Chávez S.A.C., La Libertad, 2018 – 2019. El diseño de estudio que se ejecutó fue descriptivo correlacional de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental; de corte transversal. La habilidad practicada hacia acopiar investigación fue de un

análisis fundamentado, y la herramienta fue la recopilación de información se utilizó el análisis de documentos. Lo que se obtuvo fue el dar recibos de pago ya sea de manera física así como electrónicos la cual tuvo un nivel de significado positivo alto en la renta cuando P es menor a 0.05 y como se ve en el nivel de significado es de 0.000 esto indicaría que hay evidencia de forma estadística para poder negar la hipótesis nula. Como conclusión, el dar recibos de pago de uno y otro tipo transgrede en la renta de la empresa Cerveceros Chávez S.A.C., La Libertad, 2018 – 2019.

Según **Aguilar & Guerrero (2019)**, indagación que se da, tiene como propósito establecer la correlación que hay en la cultura de tributos y el no pago de gravámenes en las pequeñas empresas de la ciudad de Lurigancho Chosica, 2019. Para esto se esgrimió un método de croquis no experimental, también correlacional; la muestra estuvo formada por 109 empresarios, a los que se hizo con la técnica de la encuesta, unas preguntas elaboradas fundamentalmente para el medio de investigación. Se obtuvo los siguientes resultados determinando que hay relación significativa ($p < 0.005$) que hay en la erudición feudataria y el no pago de tributos, la correspondencia se ve de forma escrita positiva media; resultados de la misma manera se repitió entre las cuatro dimensiones; valor tributario, norma legal, sanción y los recursos tributarios. Concluyendo, debido a la mejora de la cultura de tributos, se disminuirá el no pago de tributos correspondientes debido a esto se confía en motivar el conocimiento tributario de todas las personas.

Como lo hace notar **Carranza (2019)**, tuvo como objeto primordial instituir el no dar recibos de pago en la omisión de gravámenes, Consorcio Castañeda S.A. Chimbote 2019, se utilizó la sistemática descriptiva, de forma aplicada con una delimitación no experimental, transversal. El grupo estuvo formado por 10 personas del consorcio y se esgrimió la herramienta de la indagación y el instrumento fue el cuestionario conformado de preguntas. Se sucedió a tabular y

elaborar diferentes bases e interpretación de cada cuadro para poder interpretar y así analizaron los resultados que obtuvieron, luego se procedió a realizar el abordaje de hipótesis, dando a su aprobación, se llegó a la siguiente conclusión los colaboradores del consorcio de abarrotes Castañeda S.A, tiene discernimiento de recibos de pago, ya que se trabaja a diario en ellos: a pesar de ello de la descripción del recibo no tenían entendimiento que es de obligatoriedad ; aun así tienen conocimiento de la infracción que pueden llegar a haber al no expresar y repercutir de ese modo al país.

Como afirma **Sanz (2019)**, su trabajo tuvo como objetivo fue instituir la concordancia que hay en el dar de recibos de pago y el no pago de los tributos en el consorcio unipersonal KOKI'S en la ciudad de Pichanaqui en el año 2018. El diseño correspondiente a una indagación no experimental de incisión de manera transaccional, por su la ambiente de su premisas corresponde a un estudio de tipo de manera relacional, con modelo de estudiada de treinta personas. Para la causa de la indagación se escogió y uso la herramienta de fichas para encuesta, los resultados que se obtuvieron fueron llevados utilizando el (SPSS). concluyendo sobre los resultados logrados para la hipótesis general, que, si hay una correlación enorme entre los recibos de pago y el no pago de tributos, obteniendo el valor $p=0.000<0.05$, lo que quiere informar una contradicción la H_0 y se admite H_1 . Debido a esto, se concluyó que los recibos de pago tienen correspondencia con el no pago de tributos correspondientes en el consorcio unipersonal KOKI'S en de la ciudad de Pichanaqui en el año 2018.

Tal a modo indica **Zabaleta (2018)**, como objeto primordial establecer como impacta el dar recibos electrónicos en la recolecta de tributos en La Región de La Libertad, año 2018, La muestra tomada en averiguación fueron las personas jurídicas y naturales respetando la emisión de recibos de pago electrónicos por la

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Feudataria en La Región de La Libertad, dado al padrón puesto hasta abril del año 2018 en la plana web de SUNAT se usó una discusión fundamentada como herramienta y también instrumentos. Los resultados obtenidos manifiestan desde la consumación hasta ahora en la actualidad los recibos por honorarios electrónicos que se ha reformado en la acumulación del gravamen a la renta de categoría 4, de igual perspectiva se tiene para la renta de categoría 3 de los individuos jurídicos debido a la normativa que se da de manera constante. Concluyendo de esto que los participantes tienen que estar atentos a las herramientas tecnológicas para el propósito así de evadir diferentes sanciones, y algunos inconvenientes con el régimen tributario.

De acuerdo con **Fernández (2018)**, tuvo como objeto principal ver las circunstancias del comercio que no es formal y su acaecimiento en el no pago de tributos, se usó un diseño de tipo interpretativo y descriptivo. Se tuvo como muestra de 266 negociantes no formales situados en las tiendas de la región de Riobamba -Ecuador. Usaron un análisis multifactorial y regresión de manera lineal. Según lo obtenido exponen que el comercio no formal ayuda a el no pago tributario correspondiente; la migración, el no tener empleo, incremento de las personas, esencial de inversión, inexperiencia de normas tributarias, el no conocimiento del cómo se regula el uso público; son los factores del aumento del comercio no formal. Finalmente se concluyó que en la compra no formal beneficia directamente en el no pago de impuestos correspondientes.

Todo trabajo de investigación debe tener un sustento teórico; es decir, una fundamentación científica de autores que avalen dicho trabajo, primero veremos la teoría de mi primera variable de estudio como son los comprobantes de pago que viene hacer documentos de prestación de servicios y que acreditan las transferencias de bienes en la entrega de uso; se toman en consideración si han sido autorizadas por la Sunat conforme a su proceso. Lo cual si se origina la inobservancia se acarrearán las infracciones (**Vargas & Huaman, 2018**).

Recibos de pago es todo instrumento que garantiza la asistencia de servicios o transferencias de bienes, consiguiendo el título por la Dirección de Administración Tributaria ; se considera recibos de pago debido y cuando se cumplan con los requisitos y caracteres dados en el siguiente normativa permitidos por la Sunat como son , boleta de venta , la factura , recibo por honorarios, guía de remisión, liquidación de compra , tickes o papeles dados por computadoras que registran (**Sosa, 2017**).

Argumenta **Cueva & García (2020)**, los recibos de pago que no pueden registrar muestran que no hay consistencias por cometido de documentos en un periodo al que pertenecen, por eso resulta de categoría el dar recibo por cada fracción de venta con el fin de confirmar los diversos ingresos de los medios ya se de efectivo o financiero, que son evidentes de entradas no omitidas.

Sunat (2022), entre sus características:

- Los documentos y comprobantes de forma electrónica tiene herramientas tributarias determinados en el regla de recibos de pago.
- La sucesión es alfanumérica y su numeración es continuada y creada de manera sistemática.
- La Sunat avala la veracidad del instrumento dado desde su parte pues este cuenta con diferentes fases de seguridad.
- La emisión es gratis.
- Para la emisión el clave sol es necesaria.

Ventajas:

- Disponibilidad inmediata.
- Ahorro en impresiones.
- Integración con otras aplicaciones para su envío o recepción.
- Se obtiene la información en tiempo real sin sobre costos.

- Protege el medio ambiente.

Cosas para poder emitir recibos electrónicos y recibos electrónicos-SEE- SOL

- Describir con códigos de usuarios y claves sol agiliza.
- Poseer la condiciones de habitos en el Ruc.
- No hallar en el Ruc en etapa de suspender temporalmente de actividades o baja de escripcion.

Con respecto a mi segunda variable; El no pago tributario es un medio no legal para reducir entradas de los tributos que debe ser pagado el contribuyente, cometiendose una infraccion para disminuir sus tributos. También nos dice que es un desperfecto económico muy claro por la etapa existente y al compromiso de la sociedad **(Quispe ,2019)**.

Según **Cornejo (2017)**, el no pago tributario es la labor que tiene el participante de no cumplir con el tributo, al rechazar a no ejecutar sus afirmaciones tributarias y tampoco contribuir con sus demandas tributarias mal educando a la sociedad y el Estado.

La defraudación de tributos es “toda disminución o eliminación de un valor tributario realizado por el entorno de un país por parte de los que están de manera juridica obligadondo a abonarlos logrando un resultado por conductas diferentes de disposiciones legales **(Gonzales, 2017)**.

En la evasión y elusión tributaria, como primer punto tenemos el concepto de evasión, que es el no pago de sus impuestos. Por consiguiente, encontramos el ahorro fiscal que es licito; lo cual hallamos varias maneras de cómo llegar a ese ahorro; es donde aparece la administración tributaria quién es la que resuelve si están cumpliendo de manera correcta o es ilícito **(Moreno, 2014)**. Según **Lastra (2022)**, la omisión busca evitar la obligación tributaria mediante una imagen que no sobrepasa en forma directa a la forma legal, pero si a sus valores y principios del procesos tributarios.

Argumenta **Navarro (2017)**, las causas del no pago de impuestos son:

- La susceptibilidad cubierta el juicio con que el Estado administra los haciendas.
- La rentabilidad vasalla originada por la modificación constantes de las reglas.
- La falta de conocimiento tributario.
- El acrecentamiento de las tasas de los gravámenes.
- El egoísmo natural del individuo para desglosar una parte de sus ingresos.

JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

Las motivaciones que nos guiaron a desarrollar la presente investigación es que algunos comerciantes, por falta de conocimiento y conciencia, no emiten comprobantes de pago y no tienen una idea clara en declarar sus impuestos, por lo que es necesario sugerir y aplicar de una forma responsable y adecuada un buen manejo de emision recibos de pago y poder así evitar la evasión de los comerciantes avícolas del mercado La Perla.

Justificación teórica: Esta indagación se ejecutó con el objetivo de analizar la situación actual sobre los recibos de pago en los comerciantes avícolas del mercado La Perla, explicando el paralelismo del cometido a las modernidades que plantea la administración tributaria, para luego así tener un mejor control y poder llevar una buena contabilidad en sus comprobantes de manera confiable para los instrumentos tributarios.

Justificación práctica: Con la indagación se accedió a conocer de qué forma los recibos de pago repercute en el no pagar los gravámenes correspondientes de los negociantes avícolas del mercado La Perla, para que los contribuyentes puedan solucionar las situaciones sobre las variables estudiadas; lo cual puedan efectuar con sus obligaciones y evitar conflictos con la Sunat y ser sancionados.

Justificación social: Porque nos permitió implementar a la sociedad más conocimiento y conciencia en el buen manejo de los comprobantes de pago, para evitar así la evasión tributaria, por consiguiente, poder que los comerciantes logren cumplir con sus metas propuestas por la administración tributaria.

Justificación científica: Este trabajo fructificará como referencia para averiguaciones posteriores concerniente al tema que se va a estudiar, aportando de esta manera al conocimiento científico, puesto que contribuye nuevas experiencias al plantear, analizar y establecer estrategias para lograr un buen manejo y aplicación de la emisión de comprobantes de pago y evitar así la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del Mercado La Perla.

Justificación metodológica: Este trabajo tiene como línea de investigación tributación, de tipo descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal así mismo la confiabilidad y validez donde se aplicó el instrumento de recojo de investigación como la encuesta, cabe señalar que para el proceso de análisis y comentario de los consecuencias se esgrimió el programa de Microsoft Excel.

PROBLEMA.

En el universo globalizado en el que estamos, la incursión de procedimientos informáticos se ha convertido obligatoriamente forzoso en el proceso de antecedentes y con eso la sistematización de la investigación. La descendencia de la contabilidad la labor que desempeña los contadores se va resumiendo cada vez más y es muy importante para el avance de sus empresas.

Desde el siglo XXI, hemos logrado ver la implementación de facturas electrónicas en América Latina como fue Chile en el año 2003; hizo un esfuerzo en modernizar la facturación y desde ese momento a mediados del 2017, ya encontramos otras experiencias avanzadas como en los países vecinos de Brasil, Argentina, México, Ecuador Perú y Uruguay. Lo cual también aparecen proyectos en proceso como en varios países de la región, entre ellos, Paraguay , Panamá , Costa Rica , Colombia y donde se expresó la intención de desarrollar sistemas originarios en

Venezuela , Republica Dominicana y Honduras y es de suma importancia porque el distintivo de ser informática agrega algunas situaciones propias de la digitalización de documentos. Los Sistemas de Facturación Electrónica a nivel Latinoamérica son similares con algunas características, aunque al mismo tiempo mantienen diferencias importantes. Entre una de ellas son los documentos tramitados y almacenados por medios informáticos, por consiguiente, no existen diferencias entre copias y originales, ya que son iguales, lo cual aparecen un conjunto de reglas y procesos definidos que acceden descifrar esa estructura de datos como el expediente de una transacción. **(Zambrano, 2018).**

A nivel nacional la SUNAT viene efectuando esta herramienta nueva de control fiscal desde el año 2008, con la R.S. N°182/SUNAT, referida al dar de forma electrónica recibos por honorarios dando inicio a la etapa digital de los comprobantes de pago, el SEE de recibos de pago, está planteado corregir la gestión de los negocios y reducir el papel para el compromiso ambiental, y disminuir la evasión tributaria aumentado de esta manera la formalización. A la fecha 2.216,081 empresas en el Perú emiten factura electrónica, cantidad que irá en aumentando, y como un fundamental principio la obligatoriedad para los contribuyentes, para estas variedades toda empresa debe estar preparada de manera responsable y ordenada, para luego dejar de un lado las inconsistencias en el envío y presentación de información a la Sunat

Es importante examinar este actual proyecto de inscripción, tanto del lado del colaborador, en relación a la congruencia de economizar costos operativos y perfeccionar sus procesos internos, y del lado de la Administración de Tributos, tomando en consideración que este mecanismo implica un negocio en sus ordenamientos, lo que accederá facilitar los inspecciones tributarios, y también otros sometidos a favorecer con este nuevo causa; sería la población con la subsistencia del medio ambiente a través de la disminución de papel y capitales hídricos **(Valdiviezo & Tanya , 2019).**

Actualmente en nuestro país la importancia es analizar SEE en los proveedores, y verificar las desventajas y ventajas que este esquema nuevo de facturación trae consigo, un punto de lo más importante es que los comerciantes que no tienen conocimiento ;buscarle la manera de apoyar y que logre los beneficios en la disminución de costos, como también provocar una tributación justa para que las organizaciones vayan implementando dicha herramienta de manera voluntaria y no esperar el alzamiento forzoso de SUNAT, por consiguiente de a pocos las empresas irán adaptándose a los aspectos tributarios y contables porque eso conllevará una mejoría para el contribuyente y el Estado.

El problema en los negociantes avícolas del mercado La Perla Chimbote -2022, es la de analizar de qué forma al no emitir recibos de pago resulta en la evasión feudataria, se pretende mediante la presente investigación determinar la situación actual , conocer el nivel de evasión tributaria que existe en los comerciantes avícolas del mercado la Perla , Chimbote – 2022 , además de sugerir estrategias para el buen manejo y aplicación de la emisión de recibos de pago y así evitar la evasión tributaria .Por lo que nos planteamos el siguiente problema de investigación:

¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago repercute en la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote -2022?

CONCEPTUALIZACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Definición conceptual de Comprobantes de pago:

Como señala **Sunat (2022)**, es un instrumento que garantiza la entrega de bienes, la desembolso en uso o la prestación de servicios. Solo se reflexionará que coexiste comprobante de pago si su impresión y/o importación ha sido autorizada por la Sunat; mediante Resolución de Superintendencia N°000128-2021/SUNAT.

Definición operacional de Recibos de pago:

Son documentos autorizados por la dirección feudataria, que permite al contribuidor a declarar correctamente sus obligaciones como comerciante, para

luego no tener ningún inconveniente con el estado y su negocio marche de la mejor manera. Por lo que se tomarán como dimensiones los recibos de pago electrónico, Método de muestra electrónica, Sanciones y obligaciones tributarias.

A continuación, presentamos algunas definiciones conceptuales de mis dimensiones e indicadores de mi primera variable Comprobantes de Pago.

Considera **Nina (2019)**, la factura es todo instrumento que actúa como un apoyo y una prueba física de la ejecución de un ejercicio económico.

Es un recibo de pago la boleta el cual se emiten a las individuos o clientelas, donde nos permite ejercer el uso del crédito fiscal (**Juárez ,2020**).

Con base a **Estado (2023)**, es un recibo de pago donde emiten las personas nativos con empresas o negocios del régimen especial, Mype Tributario o General.

Recibos por honorarios, afirma la recepción y la entrega su pago a un trabajador independiente por la prestación de servicio (**Factura ,2023**).

Cintas o tickes emitidas por máquinas registradoras; es un recibo de pago que emiten las aparatos supervisoras cuando adquieres un servicio o un bien, y los que se encuentran en el nuevo RUS, también pueden emitir tickes (**Estado, 2023**).

Los CPE se originan a través de los Sistemas de Expresión Electrónica – SEE; son sistemas que lo encuentran establecidos por la Administración tributaria; y de mucho beneficio porque ayuda restar algunos de los recursos secundarios de las empresas y entidades (**Fernández ,2021**).

Como señala **Pérez (2019)**, se dice que para las empresas grandes o las que emitan mayor cantidad de documentos electrónicos; se estarán rigiendo para las entidades, los 4 sistemas de emisión electrónico; entre ellas sistemas de los contribuyentes, sistema del facturador, operador de servicios electrónicos, operaciones en línea.

Sistema de facturador, es un aplicativo sin costo desde el Portal de la SUNAT, orientada importantemente a pequeños como también a medianos participantes que tienen procedimientos computarizados de facturación. Operaciones en línea,

es el sistema de emisión de recibos de pago electrónicos a través del Portal de SUNAT Operaciones en línea –SOL, para eso es obligatorio tener la Clave SOL.

El operador de servicios electrónico, ayuda a los colaboradores emitir de manera electrónica sus comprobantes desde sus procedimientos, lo cual pueden ser tercerizados o también propios, estos últimos por un (PSE) anticipadamente inscritos ante la SUNAT.

Las sanciones tributarias establecen el castigo funcionaria que se asigna al comprometido de la delegación de una infracción tributaria. Poseen ambiente y buscan incentivar el acatamiento de una compromiso tributaria (**Gómez & Nima ,2013**).

Obligaciones tributarias, son las normas tributarias u obligaciones que se encuentran bajo régimen; y contemplada con la ley respectiva, entre ellas tenemos dos la principal y la formal.

Definición conceptual de evasión tributaria:

Según **Viale (2013)**, define el no pago de tributos como la declaración correcta del compromiso tributario de acuerdo a las medidas tributarias y el momento adecuado, por lo tanto, si el participante ha pagado después que la autoridad tributaria haya realizado una fiscalización por modelo una cobranza coactiva esto es un cumplimiento involuntario. Lo cual incluye a los elementos también que no tienen RUC, no pagan a la SUNAT, ni facturan y están inscritas, todas estas acciones son ilegales.

Definición operacional de evasión feudataria:

La evasión feudataria, es todo acto donde el participante no declara sus impuestos correctamente, como es el pago y la declaración de sus tributos; todo ello bajo la supervisión de la administración tributaria, por lo consiguiente al no obedecer estarán infringiendo y tendrán problemas con la Sunat. Por lo que se tomarán

como dimensiones los Impuestos tributarios, Causas de la evasión tributaria, Infracciones tributarias, Regímenes tributarios.

A continuación, presentamos definición conceptual de mis dimensiones e indicadores de mi segunda variable: Evasión tributaria.

Argumenta **Navarro (2017)**, las causas de la evasión feudataria es la poca de conciencia tributaria. Por ejemplo, la no pretensión de los comprobantes de pago para conseguir bajar en el precio o simplemente porque le resulta indiferente.

Régimen tributario se refiere a las normas que reglamentan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, enfocadas al pago de los tributos y las obligaciones formales, de la mano con los tramites de documentos que proporcionan los pagos de los tributos (**Tikilloca,2018**).

el régimen corriente del impuesto a la renta el régimen tributario, de las individuos legales y naturales. Régimen único simplificado es un moderación de las pequeñas y micro empresas en que consiste en el pago de una cuota y el, régimen especial es dirigido a personas con sucesiones indivisas y compañías conyugales teniendo un recinto en el país y que obtengan la renta de tercera calidad.

Como señala **Aguilar (2021)**, los problemas de la evasión tributaria son evadir tributos; con lo cual van a influenciar generando diferencias fiscales.

Con base **Ciriaco (2021)**, el agente de retención es quien realiza la detención del impuesto en el momento que se desarrolla la actividad que lo genera; y se realiza mediante Resolución de Superintendencia de la Sunat, entre ellas tenemos, régimen de retención de IGV, Sistemas de detracciones del IGV, Regímenes de Percepciones.

Son dos los manuales de la evasión tributaria, entre ellas son el dependiente activo y pasivo, una de las primordiales diferencias que encontramos es el sujeto activo es que pueden ser personas jurídicas y del sector público; por otro lado, el pasivo pueden ser personas físicas o jurídicas, por consiguiente, el sujeto activo requiere que se desempeñe una deuda tributaria de acuerdo a la ley, mientras el pasivo está sujeto a una obligación y no firma un contrato (**Tikilloca, 2018**).

Cabe señalar que también existen 2 impuestos de suma importancia que es el gravamen sobre la renta, es un gravamen directo cubierta todas las ganancias adquiridas en el ejercicio, siendo la diferencia entre los ingresos y las suposiciones autorizadas; por otro lado, el impuesto indirecto que se trata de una tasa que se deduce sobre los servicios, como son; las importaciones, el servicio comercial y el consumo de productos.

Argumenta **tikilloca (2018)**, que existen dos tipos de infracción tributaria entre ellas tenemos la sustancial, la cual radica en el no efectuar el desembolso de los tributos de acuerdo a los requisitos legales, mientras la formal; refieren a la inobservancia de los compromisos que tiene el contribuyente con los impuestos a pagar.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Emisión de Comprobantes de pago	Comprobantes de pago electrónico	Fatcura	1,2
		Boelta de venta Recibo por honorarios	3
		Liquidación de compra Tickes o cintas emitidas	4
	Sistemas de emsión electrónica	Sistema del contribuyente	5
		Sistema del facturador	6
		Operaciones en linea	7
		Operador de servicios electronicos	8
	Sanciones y obligaciones tributarias	Caracteristicas de sanciones	9
		Tipos de obligaciones	10
Evasión tributaria	Impuestos tributarios	Impuesto sobre la renta	11
		Impuesto general a la venta	12 , 13
	Causas de la evasión tributaria	Caracteristicas de la evasión tributaria	14,15,16,17
	Infracciones tributarias	Tipos de Infracciones tributarias	18,19
	Regimenes tributarios	Tipos de Regimenes tributarios	20

HIPOTESIS.

La emisión oportuna de comprobantes repercute evitando la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

Objetivo General:

Analizar la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022.

Objetivos específicos:

1. Determinar la situación actual de la emisión de comprobantes de pago de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022.
2. Conocer el nivel de evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote -2022.
3. Sugerir algunas estrategias para el buen manejo y aplicación de la emisión de comprobantes de pago, y evitar así la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022.

2. Metodología.

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación que se utilizó fue el descriptivo. Como expresa **Valle (2022)**, es descriptivo porque consiste en llegar a conocer las características del sujeto, fenómeno o población a estudiar.

Fue de un diseño no experimental, de corte transversal. Según **Huairé (2019)**, es describir, analizar y recolectar las variables; tiempo único y solo momento.

POBLACION Y MUESTRA

La población estuvo conformada por 10 comerciantes avícolas del mercado La Perla. Argumenta **Carillo (2015)**, la población es un conjunto de elementos que muestran una condición o también característica común, que es centro de estudio.

En la actual investigación, la muestra lo conformaron 10 comerciantes avícolas del mercado la Perla. Como señala **Carrillo (2015)**, la muestra es parte de los resúmenes o subconjunto de una población.

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

La técnica que se empleó fue la encuesta, Según **Katz & Seid (2019)**, la encuesta es una técnica de elaboración de datos, de acuerdo a la utilización de cuestionarios estandarizados; lo cual nos ayuda investigar sobre diferentes temas de grupos estudiados o de individuos.

Meneses (2016), el cuestionario es herramienta estandarizada que empleamos para recolectar los datos mediante el trabajo de campo de algunas investigaciones. Se empleó como instrumento el cuestionario.

PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

Los datos fueron procesados por intermedio del estudio en 2 etapas:

Primera etapa: Validación del instrumento

El cuestionario fue la herramienta que empleamos en la investigación, siendo validado su contenido por tres expertos en la materia.

Segunda etapa: Estadística descriptiva.

Una vez que se recaudaron los datos, fueron presentados en tablas estadísticas por magnitudes, con su interpretación cada una.

Los datos recopilados de la encuesta fueron tabulados y procesados en la hoja de Microsoft Excel, de esta forma además se procedió a examinar e interpretar estos resultados mostrados en tablas.

3. Resultados.

Tabla 1

La entrega de comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se muestra en la tabla 1, que el 60% de los comerciantes no entregan algún tipo de comprobantes de pago al realizar sus ventas mientras que el 40 % si emite comprobantes de pago. Esto indica que la mayoría de los comerciantes del mercado La Perla no emiten comprobantes de pago.

Tabla 2

La información adecuada para emitir comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Nos indica en la tabla 2, que el 60% de los comerciantes no tienen la información adecuada para emitir comprobantes de pago, el 40% de los comerciantes si tienen la información adecuada para emitir los comprobantes de pago. Esto indica que no todos los comerciantes avícolas del mercado La Perla tienen información o conocimiento de emitir comprobantes de pago.

Tabla 3

Conocimiento de todos los comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Precisa en la tabla 3, que el 60 % de los comerciantes desconocen todos los comprobantes de pago que se deben utilizar en su negocio, el 40 % de los comerciantes conocen todos los comprobantes de pago que se utilizan en su negocio. Esto indica que los comerciantes avícolas de la Perla desconocen los comprobantes que se deben utilizar en su negocio.

Tabla 4

Los clientes solicitan comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 4, indica que el 70 % de los clientes no solicitan comprobantes de pago, el 30% de los comerciantes avícolas si solicitan comprobantes de pago. Esto indica que los clientes de las avícolas del mercado La Perla no solicitan comprobantes de pago.

Tabla 5

Dificultad en la emisión de los comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	7	70 %
No	3	30 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 5, podemos indicar que el 70% de los comerciantes avícolas del mercado La Perla si tienen dificultad en la emisión de los comprobantes de pago, el 30% de los comerciantes no tienen dificultad en la emisión de los comprobantes de pago. Esto indica que la mayoría de los comerciantes si tienen dificultades en la emisión de los comprobantes de pago.

Tabla 6

Pago de impuestos a la Sunat puntualmente

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60%
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se muestra en la tabla 6, que el 60 % de los comerciantes avícolas del mercado La Perla no pagan sus impuestos a la Sunat, mientras que el 40 % si pagan sus impuestos a la Sunat puntualmente. Por ende, esto indica que la mayoría de comerciantes no pagan sus impuestos a la Sunat puntualmente.

Tabla 7

Conoce las consecuencias al no emitir comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 7 nos señala, que el 60% de los comerciantes avícolas no conoce las consecuencias de no emitir comprobantes de pago, el 40 % si conoce las consecuencias al no emitir comprobantes de pago. Por lo tanto, la mayoría de los comerciantes no conoce las consecuencias al no emitir comprobante.

Tabla 8

El uso de comprobantes de pago electrónico le facilita el pago de su deuda tributaria

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 8 nos señala, el 60 % de los comerciantes avícolas del mercado La Perla cree que el uso de comprobantes electrónico si le facilita el pago de la deuda tributaria, mientras que el 40% nos indica no creer que el uso de comprobantes electrónicos le facilita el pago a Sunat. Esto indica que la mayor parte de los comerciantes cree que el uso de los comprobantes electrónicos facilita el pago de la deuda tributaria.

Tabla 9

Conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 9 nos da como resultado, el 60 % de los comerciantes no conocen las sanciones por no emitir comprobantes de pago, el 40 % si conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago. Por ende, nos indica que la mayoría de los comerciantes no conocen las sanciones por no emitir comprobantes de pago.

Tabla 10

Conoce sus obligaciones como contribuyente

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10 nos precisa, el 60% de los comerciantes no conocen sus obligaciones como contribuyente, el 40 % si conocen sus obligaciones como contribuyente. Esto indica que la mayoría de comerciantes avícolas no conocen sus obligaciones como contribuyente.

Tabla 11

Conoce los impuestos que se pagan al estado

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20 %
No	8	80 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 11 nos señala, el 80 % de los comerciantes no conocen los impuestos que se pagan al estado, mientras que el 20 % si conocen los impuestos que se pagan al estado. Por ende, la mayoría de los contribuyentes no conocen los impuestos que se pagan al estado.

Tabla 12

Declara honestamente sus ingresos a la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 12 nos da como resultado, que el 70 % de los comerciantes avícolas del mercado La Perla no declaran honestamente sus ventas a la Sunat, el 30% de los comerciantes si declaran honestamente sus ingresos de sus ventas a la Sunat. Esto nos indica que la mayoría de los comerciantes no declaran honestamente sus ventas a la Sunat.

Tabla 13

Cree que es un deber pagar sus impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 13 nos indica, que el 60 % de los comerciantes cree que, si es un deber pagar sus impuestos, mientras que el 40 % de los comerciantes avícolas no cree que es un deber pagar sus impuestos. Por ende, la mayoría de los comerciantes avícolas del mercado La Perla si cree que es deber pagar sus impuestos.

Tabla 14

Cuenta con el dinero suficiente para pagar sus impuestos tributarios

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20 %
No	8	80 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 14 nos da como resultado, el 80 % de los comerciantes no cuenta con el dinero suficiente cada mes que le toca pagar sus impuestos tributarios, el 20 % de los comerciantes avícolas si cuenta con el dinero suficiente cada mes que le toca pagar sus impuestos tributarios. Estos nos señalan que la mayoría de los comerciantes no cuenta con el dinero suficiente cada mes que le toca pagar sus impuestos tributarios.

Tabla 15

Cree que los tributos impuestos por la Sunat son elevados para poder pagarlos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	10	100 %
No	0	
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 15, la totalidad de los encuestados manifestaron que si creen que los tributos impuestos por la Sunat son elevados para poder pagarlos.

Tabla 16

Cree que la Sunat le da facilidad para pagar sus tributos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	
No	10	100%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 16, la totalidad de los encuestados nos indica que los comerciantes avícolas del mercado la Perla no creen que le Sunat le da facilidad para pagar sus tributos.

Tabla 17

Conoce las causas de evadir los impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 17 nos da como resultado, el 70 % de los comerciantes no conocen las causas de evadir los impuestos, el 30 % de los comerciantes si conocen las causas de evadir los impuestos. Por ende, la mayoría de los comerciantes avícolas del mercado La Perla no conocen las causas de evadir los impuestos.

Tabla 18

Conocimiento de infracciones a que está sujeto al evadir impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 18 nos indica, que el 70 % de los comerciantes no conocen las infracciones a que están sujetos cuando evaden sus impuestos, mientras que el 30 % de los comerciantes si conocen las infracciones a que están sujetos al evadir impuestos. Esto significa que la mayoría de los comerciantes avícolas del mercado La Perla no conocen las infracciones a que están sujetos cuando evaden el pago de sus impuestos.

Tabla 129

Cuando no emiten comprobantes de pago la Sunat impone multas tributarias

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	10	100 %
No	0	
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 19, la totalidad de los encuestados manifestaron que cuando no emiten comprobantes de pago, la Sunat le Impone multas tributarias.

Tabla 20

Capacitaciones sobre regímenes tributarios por parte de la Sunat

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	10	100 %
Total	10	100 %

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 20, el total de los encuestados nos indica que no reciben capacitaciones sobre regímenes tributarios por parte de la Sunat.

4. Análisis y Discusión

1. De acuerdo a nuestro objetivo frecuente logramos analizar en nuestros resultados de la tabla 3 que más de la mitad, un 60 % de encuestados manifestaron que desconocen todos los comprobantes de pago que deben utilizar en su negocio, mientras que el otro 40% si conocen, por otro lado, en la tabla 9 de nuestros resultados un 60 % opinaron que no conocen las sanciones por no emitir comprobantes de pago. Contrastando con Carranza (2019), quien sostiene que los trabajadores de la empresa abarrotes Castañeda S.A, obtienen conocimiento de los comprobantes ya que laboran a diario con ellos: sin embargo, la descripción de la factura no tenían entendimiento de la obligatoriedad ; a su vez conocen el delito que pueden llegar a cometer al no emitirla y así perjudicar a nuestro país, pero nuestros resultados no coinciden con este autor debido a que en nuestros resultados nos están indicando que más de la mitad de los comerciantes avícolas no conocen las sanciones por no emitir comprobantes de pago, debido a esto será de suma importancia la capacitación por parte de Sunat hacia los comerciantes avícolas sobre las sanciones que existen por no emitir comprobantes de pago , como por ejemplo la sanción equivalente al 50% de una UIT al hacerlo por primera vez o por segunda vez derivar en el cierre de su negocio ya que al no emitir comprobantes de pago sería un mecanismo ilegal para minimizar el ingreso del tributo que debe pagar el contribuyente cometiendo así un delito al reducir sus impuestos de manera ilegal. Asimismo, Antaurco y Yanac (2022) y Bernilla (2022), manifiestan que si tienen conocimiento de los tipos de comprobantes de pago todo normados tributariamente. Por lo consiguiente no manejan, ni manipulan dichos documentos para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias, aquí podemos decir que contrarresta con nuestros resultados ya que nos indica que más de la mitad de los comerciantes avícolas no tienen conocimiento sobre los comprobantes de pago a utilizar. Es importante que la Sunat oriente y capacite a los comerciantes avícolas del mercado La Perla para evitar multas tributarias y sanciones de parte de la Administración Tributaria como pagos de UIT hasta el cierre de su negocio en este caso de sus avícolas.

2. Teniendo en cuenta nuestro objetivo específico 1 observamos en la tabla 2 que el 60% de los encuestados no cree tener la información adecuada para emitir los comprobantes de pago mientras que el 40% si cree que tienen la información adecuada para emitir comprobantes de pago, según la tabla 4, el 70 % de sus clientes no le solicitan comprobantes de pago, en la tabla 5 el 70 % de los encuestados si tienen dificultad en la emisión de los comprobantes de pago. Comparando con Jurado (2020), concluyó que las empresas hoy en día no se acogen a emitir de comprobantes de pago por falta de información y por la incapacidad de poder realizarlo debido al cambio requiere trabajo tiempo y recursos para la empresa, nuestros resultados coinciden con este último autor ya que nos están indicando que más de la mitad de los encuestados tienen información adecuada y no dificultades para emitir comprobantes de pago. Mestanza & Sifuentes (2019), no coinciden con nuestros resultados ya que nos indica que ellos si cumplen con la emisión de comprobantes de pago al cual contribuyen con la rentabilidad de su Consorcio. De acuerdo a lo encontrado nos queda claro que debemos enriquecernos de información con respecto a la emisión comprobantes de pago, así mismo del Reglamento de Comprobantes de Pago y de la normativa sobre emisión electrónica para acceder su emisión , por ejemplo según el artículo 2 del reglamento de comprobantes de pago considera como comprobantes a las facturas , recibo por honorarios , boletas de ventas , liquidaciones de compras, ticket o cintas emitidas por máquinas registradoras además de documentos autorizados en número 6 del artículo 4 de RCP , de esta manera al conocer que existen por ejemplo diferentes tipos de comprobantes de pago y que cada uno se utiliza en diferentes circunstancias de igual modo pueden acreditar una compra podemos así informarnos y no cometer cosas ilícitas, ni tampoco evadir impuestos ya que cumpliríamos las obligaciones formales de acuerdo todo esto a la legislación tributaria de cada país.

3. De acuerdo a nuestro objetivo específico 2, observando nuestros resultados, y según la tabla 6, donde los encuestados manifestaron que un 60 % no paga sus impuestos a la Sunat puntualmente, mientras que en la tabla 12 un poco más de la mitad de encuestados no declara honestamente cada mes sus ingresos de sus ventas a la Sunat, en la tabla 17 el 70 % de los encuestados manifestaron no conocer las causas de evadir los impuestos. Contrastando nuestros resultados con los de Abanto y Suarez (2021), tienen como resultado de la investigación que las microempresas de la ciudad de Chepén tienen un poco nivel de cultura tributaria apareciendo una relación significativa con la evasión tributaria teniendo una escasez de educación y conciencia tributaria, ocasionando la falta de formalizarse y por ende contribuyendo así en evasión de impuestos. Apreciamos que tenemos coincidencia con este autor en cuanto a la falta de educación y conciencia tributaria, así como también la falta de formalización además a estas causas podemos agregar la presencia de la corrupción debido a la anarquía que hay en la colocación de facultades entre los distintos niveles de gobierno así mismo se debe tomar en cuenta la existencia de una economía informal significativa que existe en la actualidad en nuestro país. Manifiesta Rodríguez (2020), que la moral hacia una buena educación no influye en la evasión tributaria y esto no conlleva a una buena mejora en el pago de sus impuestos; por lo tanto, coinciden con nuestros resultados, debido a que también encontramos la falta de compromiso en el deber de pagar los impuestos tributarios y además no declaran estos. Asimismo, Fernández (2018), coincide con nuestros resultados ya que nos dice que el comercio informal afecta directamente en el aumento de evasión tributaria. Por lo tanto, es bueno incentivar a los comerciantes a poner de su parte e informarse de manera adecuada, para que ellos puedan efectuar con sus obligaciones y no esperar a tener resultado negativos como multas o cierre sus negocios causando, así como consecuencia problemas con la Sunat.

4. En cuanto a nuestro objetivo específico 3, analizando nuestros resultados y según la tabla 20, donde el total de los encuestados nos manifiesta que no reciben capacitaciones según regímenes tributarios por parte de la Sunat. Los resultados de Aguilar y Guerrero (2019), menciona que al mejorar la cultura tributaria se disminuirá la evasión tributaria; por lo que recomendamos y sugerimos incitar la conciencia tributaria de los individuos. Vidal (2022), Colunche (2022), Faustino (2020), nos indica que al implementar la emisión de comprobante electrónico será de gran importancia debido a que garantiza el traspaso de bienes , la entrega en uso como también la prestación de servicios en condiciones legales determinadas por la Sunat, por lo tanto, es una buena estrategia ya que mejora el sistema de administración tributaria de cada ciudad o país así mismo permite realizar un adecuado seguimiento de cada venta además de poseer trazabilidad de clientes y controlar de manera óptima el negocio facilitando así el desempeño de las obligaciones tributarias para el buen uso y evitar así la evasión tributaria. Teniendo en cuenta a los autores descritos en anterioridad se analiza que los comprobantes de pago electrónico tienen beneficios tanto para el cliente como para las empresas ya que para las empresas se ahorra tiempo y dinero además permite mantener la posesión de su mercancía y servicios que brinda , y llevar un control de sus adquisiciones y sustentar los costos o gastos para efectos tributarios en el caso de los clientes cuenta con una constancia de haber realizado el pago por un bien o un servicio y presentar un reclamo, solicitar el recambio de un artículo que compró o la mejora de un servicio que ha contratado , teniendo de esa manera un beneficio mutuo, vendedor - cliente.

5. Conclusiones

- De acuerdo a nuestro objetivo general, analizando la emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado la Perla, podemos concluir que los comerciantes avícolas del Mercado La Perla al no tener conocimiento de todos los comprobantes de pago, suelen no emitirlo, y así generan una evasión tributaria, también nos manifiesta que no conocen las sanciones por no emitir comprobantes de pago, por lo que los comerciantes avícolas no tienen interés por emitir comprobantes de pago. Podemos apreciar en nuestros resultados en la tabla 3, manifiestan no conocer todos los comprobantes que se deben utilizar en su negocio, como lo manifestaron un 60% de los encuestados y en la tabla 9 opinaron al 60 % no tener información de las sanciones por no emitir comprobantes de pago.

- Determinar la situación actual de la emisión de comprobantes de pago, según la tabla 2, el 60 % de las personas encuestadas creen que no tienen la información adecuada para emitir los comprobantes de pago; también en la tabla 4, el 70 % nos indica que no todos sus clientes le solicitan comprobantes de pago, así también en la tabla 5 nos indica el 70 % de los encuestados si tienen dificultades en la emisión de los comprobantes de pago. Por lo tanto, concluimos que los comerciantes avícolas tienen dificultad y no tienen información adecuada para emitir los comprobantes de pago, y al no contar con esto prefieren no emitir ningún comprobante de pago, generando así evasión tributaria.

- Al conocer el nivel de evasión tributaria, y según la tabla 12, nos indica que el 70 % no declara honestamente cada mes sus ingresos de sus ventas a la Sunat y según los resultados de la tabla 17 nos señala que el 70 % no conocen las causas de evadir los impuestos, por lo que concluimos según estos resultados que los comerciantes avícolas evaden los impuestos, ya que no declaran honestamente a la Sunat, ya sea por falta de investigación sobre las consecuencias y causas de evadir impuestos.

- Teniendo en cuenta nuestro objetivo específico 3: según la tabla 20, el total de los encuestados nos indica que no reciben capacitaciones sobre regímenes tributarios, esto nos permite concluir que los comerciantes avícolas no tienen la información adecuada, por lo que se encomienda incentivar el conocimiento tributario de los individuos.

6. Recomendaciones

1. Dar capacitaciones a los comerciantes avícolas sobre el buen manejo y la adecuada información para emitir comprobantes de pago, evitando la evasión tributaria, y así no verse sorprendidos con la imposición de multas por parte de la administración tributaria.
2. Se recomienda que los comerciantes avícolas, deben elaborar sus presupuestos, dentro de lo cual consideren el pago de sus impuestos, esto con el fin de cumplir como corresponde con el fisco.
3. Recomendamos la implementación de los comprobantes de pago electrónicos, para los comerciantes avícolas ya que es una buena estrategia mejorando el sistema de administración tributaria, así mismo permitirá realizar un adecuado seguimiento de cada venta y controlar de manera óptima el negocio, facilitando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Se sugiere recomendar a la Sunat, realizar mayor difusión respecto al uso de los comprobantes de pago, resaltando los beneficios y brindando los detalles de su obligatoriedad, con el fin de que los comerciantes avícolas ya no incurran en infracción al no emitir los comprobantes de pago como corresponde.

Agradecimiento

A la Universidad San Pedro, al Programa de Estudios de Contabilidad y a sus docentes por su incesante apoyo, por sus enseñanzas y asesoramiento durante la formación de mi carrera profesional, y a mis compañeros de clases con quienes cultivé una sana, franca e imperecedera amistad.

El autor

7. Referencias Bibliográficas

- Abanto, K., & Suarez, J. (2021). *Cultura y evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepen, 2021. Chepen.*
- Aguilar, M. (2021). *Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de aborrates -Mercado Santa Cecilia-Cutervo 2018. Pimentel.*
- Aguilar, S., & Guerrero, M. (2019). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el distrito de Lurigancho - Chosica 2019. Lima.*
- Antaurco, H., & Yanac, S. (2022). *los comprobantes de pago y la evasión tributaria en una Agencia de viaje , Punta Negra , Lima 2015-2019. Lima.*
- Arroyo, L., & Capillo, R. (2020). *la evasión tributaria y su relación con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa RICELI SAC del distrito del Callao 2017. Lima.*
- Bernilla, M. (2022). *emisión de comprobante de pago y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro calzado del distrito del Rimac, 2022. LIMA.*
- Carranza, T. (2019). *La no emisión de comprobante de pago en la evasión de impuestos, abarrotes Castañeda S.A Chimbote 2019. Chimbote .*
- Carrillo, A. (2015). *Población y muestra . Estado de Mexico .*
- Ciarico, E. (2021). *Regímenes de retenciones del IGV y la desiganciación de los agentes de retención de la ciudad de Lima 2019. Lima.*
- Colunche, Z. (2020). *Influencias de las facturas electrónicas en la Evasión Tributaria del distrito de Chota, 2020. Chota.*
- Cornejo, S. (2017). *La evasión Tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú . Lima.*
- Cueva, I., & Garcia, D. (2020). *Importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la Evasión tributaria de las empresas Ferreteras del distrito de Mantay ,2018. Pucallpa.*

- Espinoza, K., & Zelaya, M. (2022). *Sistema de Emision electronica de comprobantes de pago y su incidencia en la evasion Tributaria de los Transportistas de carga por carretera en el distrito Chaupimarca , Pasco, 2022. Cerro de Pasco .*
- Estado, P. (13 de Marzo de 2023). *liquidacion de compra . Obtenido de liquidacion de compra : <https://www.gob.pe/8335-liquidacion-de-compra>*
- Factura, D. (13 de enero de 2023). *recibo por honorarios. Obtenido de recibo por honorarios: <http://www.facturadirecta.com>.*
- Faustino, C. (2022). *Sistema de Emision electronica de comprobantes de pago y su relacion con al evasion tributaria en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha Pasco 2022. Revista Oeconomicus, 14-23.*
- Fernandez, F. (2021). *La emision de comprobantes de pago electronico y su impacto en los registros contables en EMSEN EL TAMBO S.A.2017-2018. Huancayo .*
- Fernandez, M. (2018). *Causas del comercio informal y la evasion tributaria en ciudades intermedias. Revista Espacio, 4.*
- Gomez, A., & Nima, E. (2013). *Aplicación de practica del regimen de infracciones y sanciones tributarias. Contadores & Asociados, 13-15. Obtenido de Aplicación de practica del regimen de infracciones y sanciones tributarias .*
- Gonzales, E. (2017). *Omision de la ley penal tributaria al tipificar el delito de defraudación tributaria y su correcta aplicación. Lima.*
- Huaire, J. (2019). *Metodo de Investigación. Obtenido de Metodo de Investigación: <https://n2t.net/ark:/13683/pY8w/mwP>*
- Juarez, J. (2020). *Exoneraciones y tributos por pagar y su efecto en la utilidad de comercial Klisman Periodo 2017-2019. Tacna.*
- Jurado, A. (01 de 12 de 2020). *La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en la Mypes del Rubro Ferreterias de la provincia de Sullana , Piura. Obtenido de La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en la Mypes del Rubro*

Ferreterías de la provincia de Sullana , Piura:
<http://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios>

- Lastra, I. (2022). *La evasión y elusión tributaria como mecanismo utilizado por el sector comercial del DM de Quito para disminuir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en el periodo 2016-2018 . Quito.*
- Meneses, J. (2016). *el cuestionario . Cataluya.*
- Mestanza, J., & Sifuentes, B. (2019). *Emisión de comprobante de pago y su incidencia en la Rentabilidad del consorcio Cerveceros Chavez SAC, la Libertad, 2018-2019. Trujillo.*
- Moreno, D. (2014). *La elusión tributaria : Analisis critico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. Derechos & Asociados , 152-153.*
- Navarro, L. (2017). *Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana Años 2015-2016. Lima.*
- Nina, J. (2019). *la facturación electrónica y los factores que influyen en su aplicación . Arequipa .*
- Paulo, R., & Huaman, M. (2021). *Emisión comprobante de pago electrónicos y su efecto en la evasión tributaria en los contribuyentes del distrito Tambopata, Puerto Maldonado Periodo 2018. Puerto Maldonado.*
- Peña, M. (2022). *los comprobante de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80 , Comas, Lima 2020. Callao.*
- Perez, L. (2019). *Implementación de la factura electrónica y sus beneficios en el consorcio de frutas Lambayeque SAC-2017. Pimentel.*
- Quispe, L. (2019). *la evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018 . Lima.*

- Ramos, A. (2022). *Emision de comprobante de pago y la Evasion tributaria en las empresas textiles del emporio comercial de Gamarra del distrito de la Victoria, Lima, 2022. Lima.*
- Rivera, L. (2022). *Comprobantes electronicos y evasión tributaria centro de Abastos el Ovalo I, Majes Año -2021. Lima .*
- Rodriguez, K. (2020). *Moral y evasion tributaria en Mipymes ecuatorianas . Revistas Espacios , 14-15.*
- Sánchez. (2019). *la evasion tributaria originada en el uso de comprobantes de venta Evaluacion de micro y pequeñas empresasde economia popular y solidaria previa a participar en una Rueda de Negocios. Quito.*
- Sanz, K. (2019). *Emision de comprobante de pago y su relacion con la evasion tributaria en la empresa unipersonal KOKI'S en el distrito de Pichanaqui en el año 2018. Lima .*
- Seid, G., & katz, M. (2019). *la tecnica de encuesta : características y aplicaciones. Buenos Aires .*
- Sosa, L. (2017). *Comprobante de pago y Fiscalización tributaria en las empresas de transporte de carga del distrito de la Victoria , Año 2016. Lima.*
- Sunat. (2022). *Lima.*
- Sunat. (2022). *Comprobantes de pago. Lima.*
- Tiquilloca, E. (2018). *la cultura tributaria, evasion tributaria y su influencia en la recaudacion tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno , periodo 2016 . Puno .*
- Valdiviezo, c., & Tanya, R. (2019). *Analisis del impacto de la implementación del sistema de emsion electronica de comprobantes de pagos en las empresas. Piura.*
- Valle, A. (2022). *La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en Educación. Lima.*

- Vargas, R., & Huaman, P. (2018). *Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C., año 2017. Tarapoto.*
- Viale, C. (2013). *Evasión y elusión tributaria en el Perú. DESCO, 200-204.*
- Vidal, Y. (2022). *Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consocio Amazonas -Jaen 2021. Pimentel.*
- Zabaleta, A. (2018). *Emisión de comprobante de pago electrónico y el impacto en la recaudación de impuestos en la Región de la Libertad, año 2018. Trujillo .*
- Zambrano, R. (2018). *Factura Electronica . FACTURA ELECTRONICA EN AMERICA LATINA , 6-7.*

Anexos y apéndices

Anexo N° 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Emisión de comprobantes de pago	Sunat (2022) , Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.	Son documentos autorizados por la administración tributaria que permite al contribuidor a declarar correctamente sus obligaciones como comerciante.	Comprobantes de pago electrónico	Factura	1	Ordinal
				Boleta de venta	2,3	
				Recibo por honorarios		
			Sistema de emisión electrónica	Liquidación de compra	4	
				Tickes o cintas emitidas		
				Sistema del contribuyente	5	
				Sistema del facturador	6	
			Sanciones y obligaciones	Operaciones en línea	7	
				Operador de servicios electrónicos	8	
				Característica de sanciones	9	
			Tipos de obligaciones	10		
Evasión tributaria	Según Viale (2013) , define a la evasión tributaria como la declaración correcta de la obligación tributaria de acuerdo a las regulaciones tributarias y el momento apropiado.	La evasión tributaria, es todo acto donde el contribuyente no declara sus impuestos correctamente, como es el pago y la declaración de sus tributos; todo ello bajo la supervisión de la administración tributaria.	Impuestos tributarios	Impuesto Sobre la renta	11	Ordinal
				Impuesto general a la venta	12, 13	
			Causas de la evasión tributaria	Característica de la evasión tributaria	14,15, 16,17	
			Infracciones tributarias	Tipos de infracciones tributarias	18,19	
			Regímenes tributarios	Tipos de Regímenes tributarios	20	

Anexo N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Emisión de comprobantes de pago y Evasión tributaria de los comerciantes avícolas del Mercado La Perla, Chimbote - 2022.

Problema	Variables	objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago repercute en la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022?</p>	<p>Emisión de comprobantes de pago</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>- Analizar la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote-2022.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1.Determinar la situación actual de la emisión de comprobantes de pago de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote-2022.</p> <p>2.Conocer el nivel de evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote-2022.</p> <p>3.Sugerir algunas estrategias para el buen manejo de la emisión de comprobantes de pago, y evitar así la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022.</p>	<p>La emisión oportuna de comprobantes repercute evitando la evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote-2022.</p>	<p>Tipo: descriptivo.</p> <p>Diseño: no experimental de corte transversal.</p> <p>Población-muestral: conformada por 10 colaboradores.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>

Emisión de Comprobantes de Pago y Evasión tributaria de los comerciantes avícolas del Mercado La Perla, Chimbote – 2022.

Estimado comerciante avícola del mercado La Perla, solicito a usted su valiosa colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuya finalidad es con fines académicos y así poder realizar un trabajo de investigación.

A. emisión de comprobante de pago

1. ¿Usted entrega algún tipo de comprobantes de pago al realizar sus ventas?

SI NO

2 ¿Cree usted que tiene la información adecuada para emitir los comprobantes de pago?

SI NO

3. ¿Usted conoce todos los comprobantes de pago que debe utilizar en su negocio?

SI NO

4. ¿Todos sus clientes le solicitan comprobantes de pago?

SI NO

5. ¿Tiene usted dificultad en la emisión de los comprobantes de pagos?

SI NO

6. ¿Usted paga sus impuestos a la Sunat puntualmente que le corresponde como comerciante?

SI NO

7. ¿Usted conoce las consecuencias del contribuyente al no emitir comprobantes de pago?

SI NO

8. ¿Usted cree que el uso de comprobantes de pagos electrónicos le facilita el pago de su deuda tributaria?

SI NO

9. ¿Usted conoce las sanciones por no emitir comprobantes de pago?

SI NO

10. ¿Usted conoce sus obligaciones como contribuyente?

SI NO

B.- Evasión tributaria

11. ¿Usted conoce los impuestos que se pagan al estado?

SI NO

12. ¿Declara honestamente cada mes sus ingresos de sus ventas a la Sunat?

SI NO

13. ¿Usted cree que es un deber pagar sus impuestos?

SI NO

14. ¿Cada mes que le toca pagar sus impuestos tributarios cuenta con el dinero suficiente?

SI NO

15. ¿Usted cree que los tributos impuestos por la Sunat son elevados para poder pagarlos?

SI NO

16. ¿Usted cree que la Sunat le da facilidad para pagar sus tributos?

SI NO

17. ¿Conoce usted las causas de evadir los impuestos?

SI NO

18. ¿Usted conoce las infracciones a que está sujeto al evadir impuestos?

SI NO

19. ¿Cuándo usted no emite comprobantes de pago la Sunat le impone multas tributarias?

SI

NO

20. ¿Recibe usted capacitaciones sobre regímenes tributarios por parte de la Sunat?

SI

NO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Sonchez Ortiz de Villale Fabricio Aroon		72724077	sonsanchez22000@hotmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tests	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria de los comerciantes avícolas del mercado La Perla, Chimbote - 2022			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público* (Info=U-reposito/semantics/openAccess/)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido* (Info=U-reposito/semantics/restrictedAccess/)	
[*] En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS²

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.³



Fabricio Jandhez
Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	10	01	24

Importante

- Según Resolución del Consejo Directivo N°024-2020-GRADU-UII, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales Art. 4 inciso a.2
- Según Ley N° 27523 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación en Acceso Abierto y D.L. 1389-2015-RTM
- El autor elige el tipo de acceso abierto a público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer registro de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822
- En caso de que el autor o la segunda copista, simultáneamente se publiquen los datos del autor y/o contenido la obra de acuerdo a la directiva N°004-2020-CONYTIC-ORIC/Numeral 5.2 y 6.3 que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital
- La licencia Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que prevé a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 1.2 del artículo 1º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTI) las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los que se realicen en sus repositorios institucionales, promoviendo el uso de acceso abierto o restringido los cuales serán posteriormente, rescatados por el Repositorio Digital RNTI, a través del Repositorio AICIA⁴

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, norma 32.8)

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES AVÍCOLAS DEL MERCADO LA PERLA, CHIMBOTE – 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	6%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	2%
7	1library.co Fuente de Internet	1%
8	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%

